

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 14 de junio de 2018

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CLAUDIA MILENA PAEZ MARTÍN Y OTROS
DEMANDADOS: NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE-
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ECOPETROL
EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2016-00217-00

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. En atención a la solicitud realizada por la apoderada de ECOPETROL visible a folio 358, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del numeral 3 del artículo 180 del C.P.A.C.A. , procede el Despacho a señalar nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial señalada en el artículo 180 del C.P.A.C.A., la cual tendrá lugar el **20 de septiembre de 2018, a las 2:00 de la tarde**, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.
2. Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

3. En los términos del artículo 76 del Código de General del Proceso, aplicable por la remisión general del artículo 306 del C.P.A.C.A. **SE ACEPTA** la renuncia al poder del abogado IVÁN MAURICIO VIASUS ARIAS quien venía actuando como apoderado del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS (folios 356 y 357). La renuncia que aquí se acepta pondrá fin al mandato conferido en los términos de dicha norma.

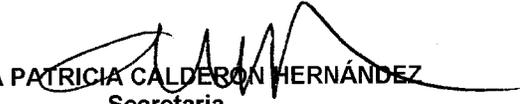
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 14 de junio de 2018 se notificó
por ESTADO No. 00 del 15 de junio de 2018.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria

CG